

DECRETO PRESIDENCIAL N° 23472

JAIME PAZ ZAMORA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O :

Que el Ministro de Exportaciones y Competitividad Económica, Ing. Luis Fernando Campero Prudencio, debe viajar a partir del día 11 de abril del presente año a las ciudades de Sao Paulo, Campo Grande y Guyaba, encabezando una delegación nacional integrada por empresarios privados, para promocionar las inversiones de ese país en Bolivia; Que esta circunstancia impone la necesidad de designar Ministro de conformidad al D.L. 10460 de 12 de septiembre de 1972 para la continuidad administrativa de ese Despacho.

D E C R E T A :

ARTÍCULO ÚNICO Desígnase Ministro Interino de Exportaciones y Competitividad Económica al Lic. Roberto Camacho Sevillano, Subsecretario de Exportaciones y Competitividad, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los doce días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres años.

FDO. JAIME PAZ ZAMORA, Presidente constitucional de la Republica